

2. Concepto **02** Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14681074859



(415)7707212489984(8020) 000001468107485 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 5 3 4 6 7

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 1 5 3 4 6 7

27. Fecha expedición

1 9 8 5, 1 2, 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

31. Primer apellido

NARANJO

32. Segundo apellido

PRADA

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CL 7 13 35

42. Correo electrónico

canapren11@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 9 9 5 9 5 1 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 1, 2 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

4 1 2 1

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2020 - 07 - 15 / 10 : 45: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NARANJO PRADA CARLOS ARTURO

985. Cargo CONTRIBUYENTE